



JUZGADO VEINTE CIVIL DEL CIRCUITO

Medellín, cinco (05) de abril de dos mil veintidós (2022)

Radicado	05001 31 03 020 2022 00088 00
Proceso	Servidumbre de imposición de energía eléctrica
Demandante	Interconexión Eléctrica S.A. E.S.P.
Demandado	UARIV y otro
Decisión	Pone en conocimiento y requiere a Juzgado.

Se ponen en conocimiento de los interesados las constancias que dan cuenta del emplazamiento surtido en el Registro Nacional de Emplazados -TYBA- del señor JORGE LUIS ESPITIA CUADRADO, tal como lo ordenó el Despacho en el auto del 29 de noviembre de 2021. Cumplido el término legal sin comparecencia del emplazado, se procederá con el nombramiento del curador *ad litem*.

De otro lado, ya que a la fecha, aún se encuentra a disposición del Juzgado Civil del Circuito de Cauca, el título número 53434 por valor de \$34.324.700, consignado por la entidad demandante el 23 de marzo de 2018 a la cuenta correspondiente; se requiere a ese Despacho Judicial para que elabore la conversión del mismo y ponga a disposición de este juzgado dicha cantidad. Oficiese en tal sentido, informando la cuenta y radicado de este expediente.

Notifíquese

Omar Vásquez Cuartas
Juez

P.

Firmado Por:

Omar Vasquez Cuartas
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 020
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **6f09713b6332f5e94b9e0e885eb8926585819b0e29ce9a3270029467a26d6a03**

Documento generado en 05/04/2022 02:01:54 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>